CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2026 Hora: 11:26:19
Recibo No. AA26942718
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26942718EADE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CLOUD CITY COLOMBIA SAS
Nit: 901249716 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03059257
Fecha de matrícula: 30 de enero de 2019
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 11 # 71-41 Of 602 Edf. Torre Av Chile 72
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@cloudcity.com.co
Teléfono comercial 1: 3182011697
Teléfono comercial 2: 6018050431
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 11 # 71-41 Of 602 Edf. Torre Av Chile 72
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administrativo@cloudcity.com.co
Teléfono para notificación 1: 3182011697
Teléfono para notificación 2: 6018050431
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Mario Fernando Avila Cristancho

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. sinnum del 30 de enero de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2019, con el No. 02418755 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CLOUD CITY COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento y soporte de soluciones tecnológicas, informáticas y de telecomunicaciones para clientes del sector público y privado, tanto a nivel nacional como internacional, incluyendo consultoría en sistemas, automatización de procesos, desarrollo de software a medida, software médico, inteligencia artificial, aplicaciones móviles, plataformas SaaS, soluciones en la nube y gestión de infraestructura tecnológica. La comercialización y distribución de software, hardware y dispositivos electrónicos, incluyendo la venta de licencias de software, módulos de software, herramientas de inteligencia artificial y productos tecnológicos para la implementación de soluciones avanzadas en empresas e instituciones. La creación, desarrollo y operación de plataformas SaaS y Paas para diversos sectores, incluyendo educación, salud, comercio electrónico, recursos humanos, servicio al cliente, CRM, ERP y sistemas de gestión documental. La prestación de servicios de marketing digital, incluyendo campañas de publicidad en internet, inbound y outbound marketing, estrategias de redes sociales, email marketing, gestión de influencers, posicionamiento SEO/SEM, automatización de marketing, encuestas digitales, encuestas presenciales y virtuales, análisis de datos para mejorar la efectividad de las campañas publicitarias, publicidad exterior en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2026 Hora: 11:26:19
Recibo No. AA26942718
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26942718EADE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

canales de TV, internet y redes de medios digitales. El desarrollo y gestión de agentes virtuales impulsados por inteligencia artificial, chatbots, asistentes conversacionales y automatización de procesos empresariales para mejorar la atención al cliente y optimizar las operaciones de las empresas. La prestación de servicios de BPO (Business Process Outsourcing), incluyendo atención al cliente, soporte técnico, gestión de datos y externalización de procesos empresariales. La operación de centros de contacto (call centers) y mesas de ayuda para la prestación de servicios de soporte técnico, servicio al cliente y gestión de relaciones con clientes a nivel nacional e internacional. La implementación y gestión de campañas de SMS masivos, email marketing y estrategias omnicanal para la comunicación efectiva entre empresas y sus clientes. La creación, optimización y administración de estrategias de redes sociales, administración de redes sociales, tratamiento de influencers y desarrollo de comunidades digitales para potenciar la presencia de marcas en el entorno digital. La participación en licitaciones y contratos con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), desarrollando soluciones innovadoras y de alto impacto. La capacitación y formación en áreas de tecnología, informática, desarrollo de software, inteligencia artificial, marketing digital y automatización de procesos empresariales. La realización de auditorías tecnológicas y consultorías en infraestructura digital. ciberseguridad, ethical hacking, análisis de datos y optimización de procesos mediante el uso de inteligencia artificial y tecnologías emergentes. La optimización de procesos internos de empresas mediante soluciones digitales, automatización y herramientas de inteligencia artificial que aumenten la eficiencia operativa. La innovación y desarrollo de nuevos productos tecnológicos, fomentando la investigación y aplicación de tecnologías emergentes para mejorar la competitividad empresarial. La comercialización y alquiler de suministros tecnológicos, tales como impresoras, fotocopiadoras, servidores, computadores, equipos de telecomunicaciones y dispositivos de procesamiento de datos, con el fin de facilitar el acceso a tecnología avanzada para empresas e instituciones. La ejecución de proyectos de transformación digital para empresas y gobiernos, con enfoque en inteligencia artificial, big data, blockchain, seguridad informática y computación en la nube. La integración de soluciones tecnológicas para potenciar la automatización empresarial, la mejora en la experiencia del cliente y la eficiencia en la toma de decisiones mediante herramientas basadas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2026 Hora: 11:26:19
Recibo No. AA26942718
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26942718EADE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en IA y analítica avanzada. La prestación de servicios de consultoría, desarrollo y comercialización de plataformas para e-commerce, marketplace y ecosistemas digitales, incluyendo soluciones de pago, logística y fidelización de clientes. La exploración y desarrollo de oportunidades en realidad aumentada (AR), realidad virtual (VR) e Internet de las Cosas (loT), aplicadas al sector comercial, educativo e industrial. La compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de productos, servicios y soluciones tecnológicas relacionadas con el desarrollo de software, inteligencia artificial marketing digital, automatización empresarial y telecomunicaciones. La prestación de servicios de hosting, hosting dedicado, hosting cloud, VPS, alquiler de servidores dedicados, IVR, diseño gráfico, diseño UI, diseño de apps, diseño de brochures y diseño de páginas web. La representación como partners autorizados de soluciones tecnológicas, software y licencias de alto impacto para el desarrollo de negocios digitales y corporativos. Venta de certificados SSL, HSM, y todo tipo de certificados digitales. Adquisición, implementación y negociación de todo tipo de tecnología, que incluye suministros de hardware y software.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $100.500.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $100.500,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $100.500.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $100.500,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $100.500.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $100.500,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2026 Hora: 11:26:19
Recibo No. AA26942718
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26942718EADE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, quien tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, e) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo.- la gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. CC16-20 del 7 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2023 con el No. 03035244 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2026 Hora: 11:26:19
Recibo No. AA26942718
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26942718EADE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jonathan David Luna Saray	C.C. No. 1073706360

Por Documento Privado No. sinnum del 30 de enero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2019 con el No. 02418755 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Jhonalt Hannsen Ramirez Benitez	C.C. No. 80055580

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 04 del 5 de noviembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02644292 del 15 de diciembre de 2020 del Libro IX
Acta No. CC17 del 3 de marzo de 2025 de la Accionista Único	03219481 del 14 de marzo de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2026 Hora: 11:26:19
Recibo No. AA26942718
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26942718EADE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6311
Otras actividades Código CIIU: 8220, 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.100.999.184
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 13 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2026 Hora: 11:26:19
Recibo No. AA26942718
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26942718EADE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

